



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2020/---/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 1 de julio de 2020.-----

Por recibido el oficio número **CGAJ/N1/2020** de fecha 26 de junio del año en curso, suscrito por el **A1**, en su calidad de **Director de Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza**, recibido vía electrónica en esta oficina de la Comisión el día 30 de junio de 2020, a través del cual acepta la conciliación propuesta por este Organismo mediante el oficio número TV-N2/2020, dentro de la queja presentada por **AG1** y, en virtud de que la autoridad aceptó dicha conciliación consistente en dar respuesta en forma fundada y motivada a la petición realizada por escrito por la quejosa el cual fuera presentado el día 13 de enero del presente año, a las autoridades de la Secretaría de Educación en el Estado, por lo cual resulta procedente ordenar la conclusión del expediente **CDHEC/3/2020/N3/Q**, el cual fue iniciado con motivo de la queja presentada por la quejosa en cita, en la cual reclamó actos presuntamente violatorios a los derechos humanos, atribuidos a personal de dicha institución educativa, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en sus modalidades de Ejercicio Indebido de la Función Pública y Violación al Derecho de Petición**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Notifíquese el contenido del presente proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Manuel Isaac López Soto, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. Doy fe.-----

